



**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
Identificador: 445427  
Òrgans: Ajuntament de Calvià  
Data Captura: 2020-06-18 14:09:22  
Origen: Administració  
Estat elaboració: EE01  
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
FRANCES GARATE NATIVIDAD - 44325025T		18/06/2020	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL0760048Z360565J17739D3D3

CSV:

## BANDO MUNICIPAL

De conformidad con las competencias atribuidas a los Alcaldes en el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, visto el informe de Policía Local de fecha 15 de junio de 2020, para evitar aglomeraciones y riesgos de contagios derivados de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se ha decretado lo siguiente:

**PRIMERO.- Acordar** la prohibición del acceso y permanencia en las playas del término municipal de Calvià desde las 20'00 horas del día 23 a las 08'00 del día 24 de junio para la celebración de "la Nit de Sant Joan", de conformidad con lo dispuesto en el informe de la Policía Local del Ajuntament de Calvià de 15 de junio de 2020, para evitar aglomeraciones y riesgos de contagios derivados de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

**SEGUNDO.-** El acceso a las citadas playas únicamente estará permitido para la permanencia en las instalaciones de los establecimientos de hostelería y restauración ubicados en las mismas, siendo los titulares de los citados establecimientos los responsables de garantizar las medidas de salud y seguridad establecidas por las distintas autoridades competentes en materia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. A estos efectos, únicamente se podrá hacer uso de la superficie concesionada, exceptuando, en todo caso, la superficie ocupada por hamacas y sombrillas.

El Batle del Ajuntament de Calvià  
PS.La Primera Tinenta de Batle,

Fdo. Natividad Francés Garate.

